REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA – SALA LABORAL

<u>EDICTO</u>

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario

RADICACION: 257543103002202200018-01

DEMANDANTE: JACQUELINE BENITEZ ALVAREZ

DEMANDADO: ROSA ELENA MARTINEZ GUZMAN, SYN BOGOTANA

DE FUMIGACIONES EL EXTERMINADOR SAS

FECHA DE LA SENTENCIA: DIECISEIS (16) de MARZO de DOS MIL VEINTITRES

(2023)

DECISION: CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: MARTHA RUTH OSPINA GAITAN

Primero: Confirmar la sentencia proferida el 17 de noviembre de 2022 por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Soacha, acorde con lo considerado.

Segundo: Condenar en costas a la parte demandada. En su liquidación, inclúyase la suma de 2 SMLVM por concepto de agencias en derecho.

Tercero: Devolver el expediente al juzgado de origen, a través del uso de los medios tecnológicos respectivos. Secretaría proceda de conformidad.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 17/03/2023, a las 8:00 a.m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 17/03/2023, a las 5: 00 p.m.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral